

Programa presupuestario	Construcción de entornos seguros y ambientales para los hombres y mujeres 2024	100,000.00
Presupuesto aprobado	Acciones en materia de transversalización e igualdad sustantiva de género	100,000.00

Por ello, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de \$ 200,000.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 2 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

2.1.3	Gastos de la propiedad	1,833,162.66
2.1.3.1	Intereses	471,270.83
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	1,361,891.83
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	-
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	-
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	-
2.1.7	Participaciones	-
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-
<b>2.2</b>	<b>Total, Gastos de Capital</b>	<b>\$ 55,854,786.59</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	55,854,786.59
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-
2.2.3	Incremento de existencias	-
2.2.4	Objetos de valor	-
2.2.5	Activos no producidos	-
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	-
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-
<b>Total del Gasto</b>		<b>\$125,162,793.02</b>
3	Financiamiento	
3.1	Total Fuentes Financieras	\$ -
3.1.1	Disminución de activos financieros	-
3.1.2	Incremento de pasivos	-
3.1.3	Incremento del patrimonio	-
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>	<b>\$ 6,620,869.25</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	-
3.2.2	Disminución de pasivos	6,620,869.25
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-
<b>Total Financiamiento</b>		<b>\$ 6,620,869.25</b>



**Artículo 28.** El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

**Artículo 29.** No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2024, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

**CAPÍTULO III  
De los Servicios Personales**

**Artículo 30.** En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal contará con 267 plazas de conformidad con lo siguiente:

**Análisis de plazas de la administración pública municipal**

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Contrato	Honorarios
H. Ayuntamiento	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1			
H. Ayuntamiento	REGIDOR 5	5	5			
H. Ayuntamiento	REGIDOR M R	1	1			
H. Ayuntamiento	SINDICO MUNICIPAL	1	1			
Tesorera	CONTRALOR INTERNO	1	1			
Tesorera	SECRETARIO GENERAL	1	1			
Tesorera	TESORERO MUNICIPAL	1	1			
Tesorera	SECRETARIO PARTICULAR	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	1			1	
Tesorera	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE ALCOHOLES	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE DEPORTES	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE CATASTRO	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE COMERCIO	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE EDUCACION	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE MARIANA TRINITARIA	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE CULTURA	1			1	
Tesorera	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1			1	
<b>Suma</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





Sistema Municipal DIF	COORDINADOR TECNICO DE PERSONAS DISCAPACITADAS	2	1	1	1
Sistema Municipal DIF	INSTRUCTOR DE DANZA B	1	1	1	1
Sistema Municipal DIF	MAESTRA DE REGULARIZACION	1	1	1	1
Sistema Municipal DIF	PSICOLOGOS	3	3	3	3
Sistema Municipal DIF	TRABAJO SOCIAL	2	2	2	2
Sistema Municipal DIF	FISIOTERAPUTA	1	1	1	1
Sistema Municipal DIF	ODONTOLOGA	1	1	1	1
<b>Suma</b>					
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	CHOFER DE VEHICULOS A	3	3	3	3
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	CHOFER DE VEHICULOS B	4	4	4	4
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	ASESOR JURIDICO	5	5	5	5
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	SECRETARIA A	4	4	4	4
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	SECRETARIA B	13	13	13	13
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	SECRETARIA C	1	1	1	1
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	AUXILIAR DE AREA A	9	9	9	9
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	AUXILIAR DE AREA B	9	9	9	9
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	AUXILIAR DE AREA C	25	25	25	25
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	AUXILIAR DE AREA D	30	30	30	30
Tesorería Y Sistema Municipal DIF	AUXILIAR DE AREA E	9	9	9	9
<b>Suma</b>					
Salud	DIRECTOR DE SALUD	11	11	11	11
Salud	DIRECTOR DE ENFERMERAS	2	2	2	2
Salud	DIRECTOR DE SALUD	1	1	1	1
Salud	DIRECTOR DE ENFERMERAS	1	1	1	1
Salud	AUXILIAR DE SALUD	1	1	1	1
Salud	ENFERMERAS	3	3	3	3
Salud	MEDICO GENERAL	4	4	4	4
Salud	GESTOR ESTATAL DE SALUD	1	1	1	1
<b>Suma</b>					
Seguridad Pública	DIRECTOR DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL	13	13	13	13
Seguridad Pública	COMANDANTE	1	1	1	1
Seguridad Pública	SUBCOMANDANTE	1	1	1	1
Seguridad Pública	JEFE DE TRANSITO	1	1	1	1
Seguridad Pública	POLICIA PREVENTIVO	14	14	14	14
Seguridad Pública	TRANSITO MUNICIPAL	4	4	4	4
Seguridad Pública	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	1	1	1
Seguridad Pública	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	6	6	6	6
<b>Suma</b>					
<b>Totales</b>					
		26	26	26	26
		7	7	7	7
		13	13	13	13
		98	98	98	98
		6	6	6	6
		15	15	15	15
		0	0	0	0